



Sentado lo anterior, los asuntos sometidos a votación por la asamblea son los relacionados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA DEFINITIVO

PUNTO Nº 1.- Toma de razón y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión ordinaria que tuvo lugar el día 25 de junio de 2020. (Documento nº 1).

PUNTO Nº 2.- Toma de razón y, en su caso, aprobación del Programa de Actuación para el año 2021. (Documento nº 2).

PUNTO Nº 3.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio económico de 2021 (Documento nº 3).

PUNTO Nº 4.- Modificaciones en Tabla de Cuotas por servicios de Registro y Visado (Documento nº 4). Se proponen las siguientes **modificaciones:**

- a) “INFORME Y SIMILAR” (Dictamen, certificados, tasación ITE, CEE, IEE, etc,..): El visado pasa de 25 euros a 15 euros y el REDAP, de 20 euros a 12 euros de coste.
- b) ANEXOS: Eliminación del coste de los anexos adicionales al expediente, que hasta ahora ha tenido una tarifa de 10 euros a partir del tercero. A partir de ahora los anexos quedarían libres de costes.

PUNTO Nº 5.- Regularización de los CFO (REDAP-VISADO). Se propone el siguiente **ACUERDO:**

Solo podrán someterse a visado los CFO de encargos visados, nunca registrados. En consecuencia, **para someter a visado colegial un CFO de un encargo previamente registrado por REDAP, el expediente completo de dicho encargo deberá adaptarse a visado, con todos los requisitos que ello conlleva. Tanto si es visado como redap, el Colegio**



requerirá y custodiará toda la documentación técnica de conformidad a lo establecido en el CTE.

PUNTO Nº 6.- Propuesta de borrador de modificación de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba. Se somete a aprobación de la Junta General el Borrador de modificación de Estatutos (**Documento nº 5 bis**) cuya nueva redacción modifica fundamentalmente a los siguientes aspectos:

- Procedimiento que se habrá de seguir para la modificación de los Estatutos.
- Requisitos, documentación y procedimiento para causar alta/ baja en el Colegio.
- Regulación de la suspensión y rehabilitación en derechos de colegiados.
- Reuniones de órganos de gobierno, así como votaciones de acuerdos y elecciones a distancia por medios telemáticos.
- Propuesta reducción de miembros de la Junta de Gobierno.
- Ampliación mandatos condicionado de cargos de la Junta de Gobierno.

En Córdoba, a 11 de diciembre de 2020

José Manuel Ríos Cubero

Presidente del COAAT de Córdoba

